

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA AFICSA S. A.**

El suscrito Sr. Ing. Neurin Ernesto Angulo Jama, comisario principal de la **Compañía AFICSA S. A.**, en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998**.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos lo bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- De acuerdo a las leyes vigentes, se analiza los principales indicadores financieros correspondiente a éste ejercicio, cuyos índices reflejan los siguientes porcentajes:

INDICES:

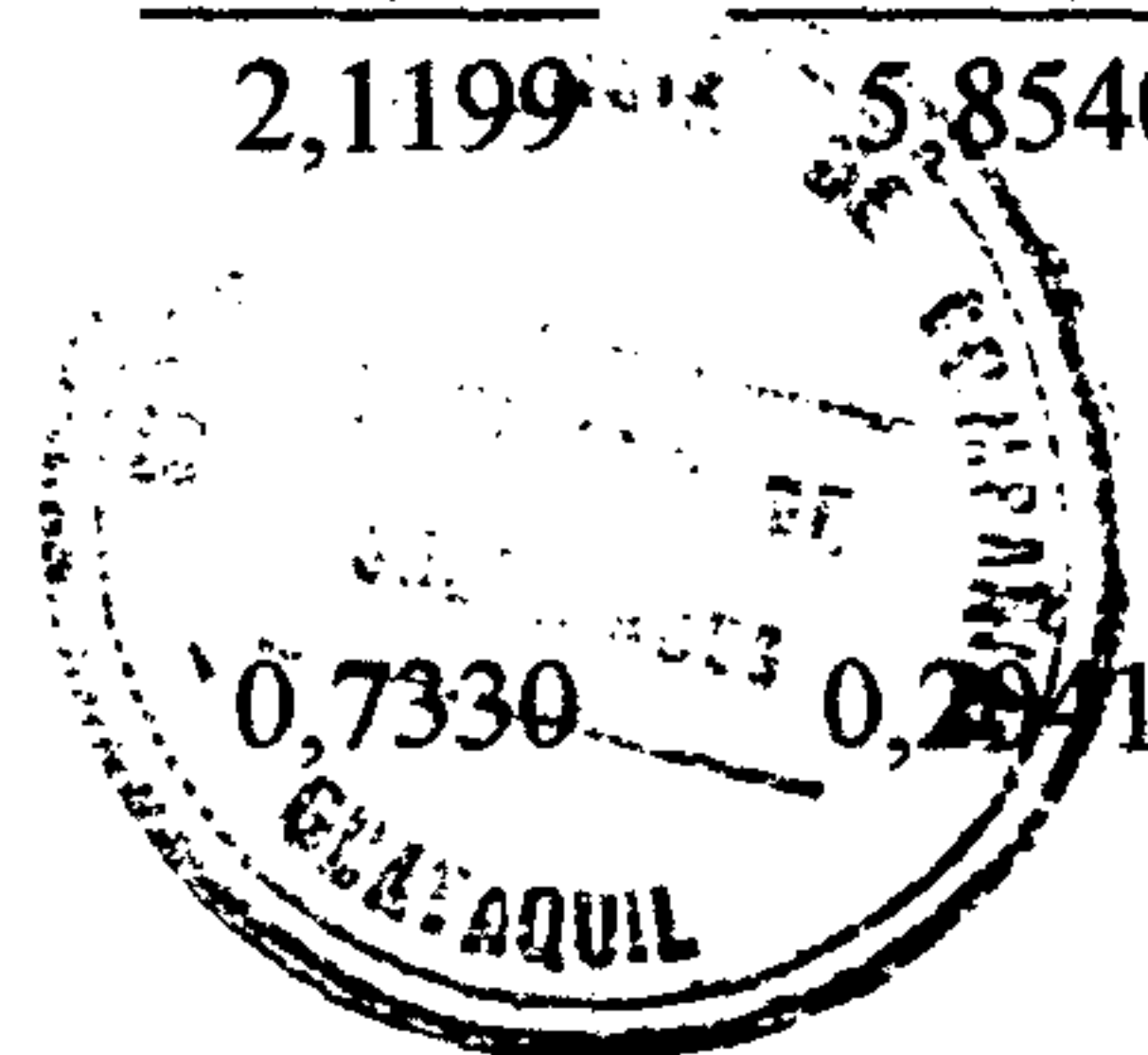
Razón Corrientes:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

<u>97-12-31</u>	<u>98-12-31</u>
2,119	5,8540

Porción de Caja:

Caja / Pasivo Corriente



Razón de Deudas:

Deuda Total / Patrimonio	0.5262	0,1603
--------------------------	--------	--------

Margen Neto:

Utilidad Neta / Ventas	0,1781	0,6367
------------------------	--------	--------

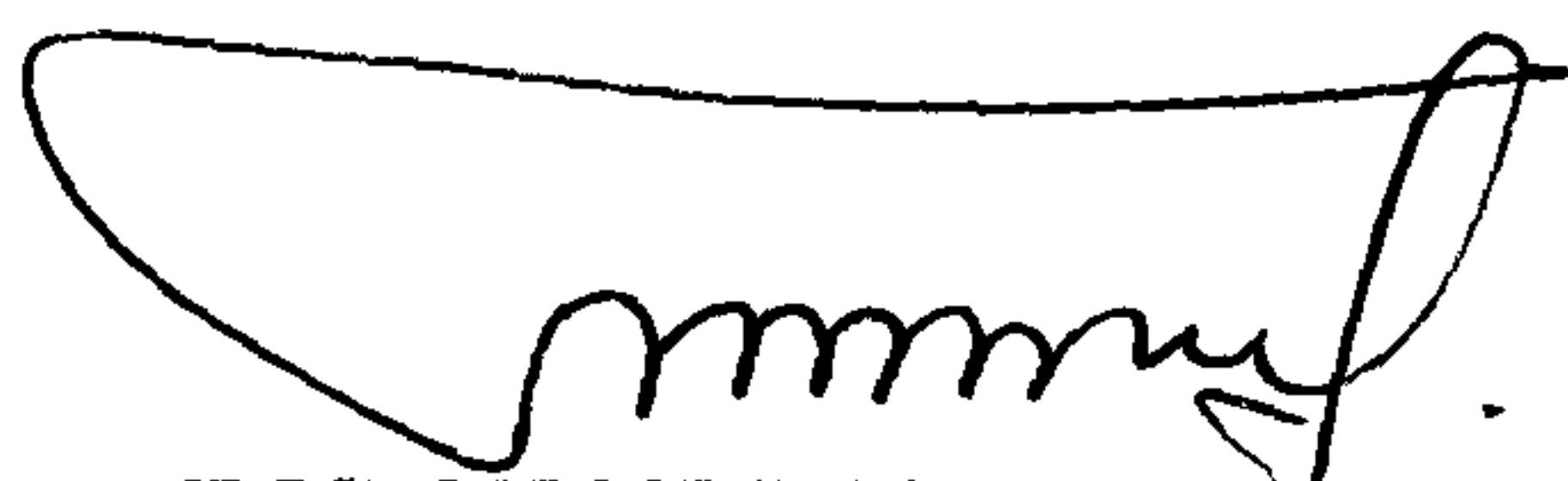
Rentabilidad de Capital:

Utilid. Neta / Deudas L/P (+) Patrimonio	0.4710	0,5073
--	--------	--------

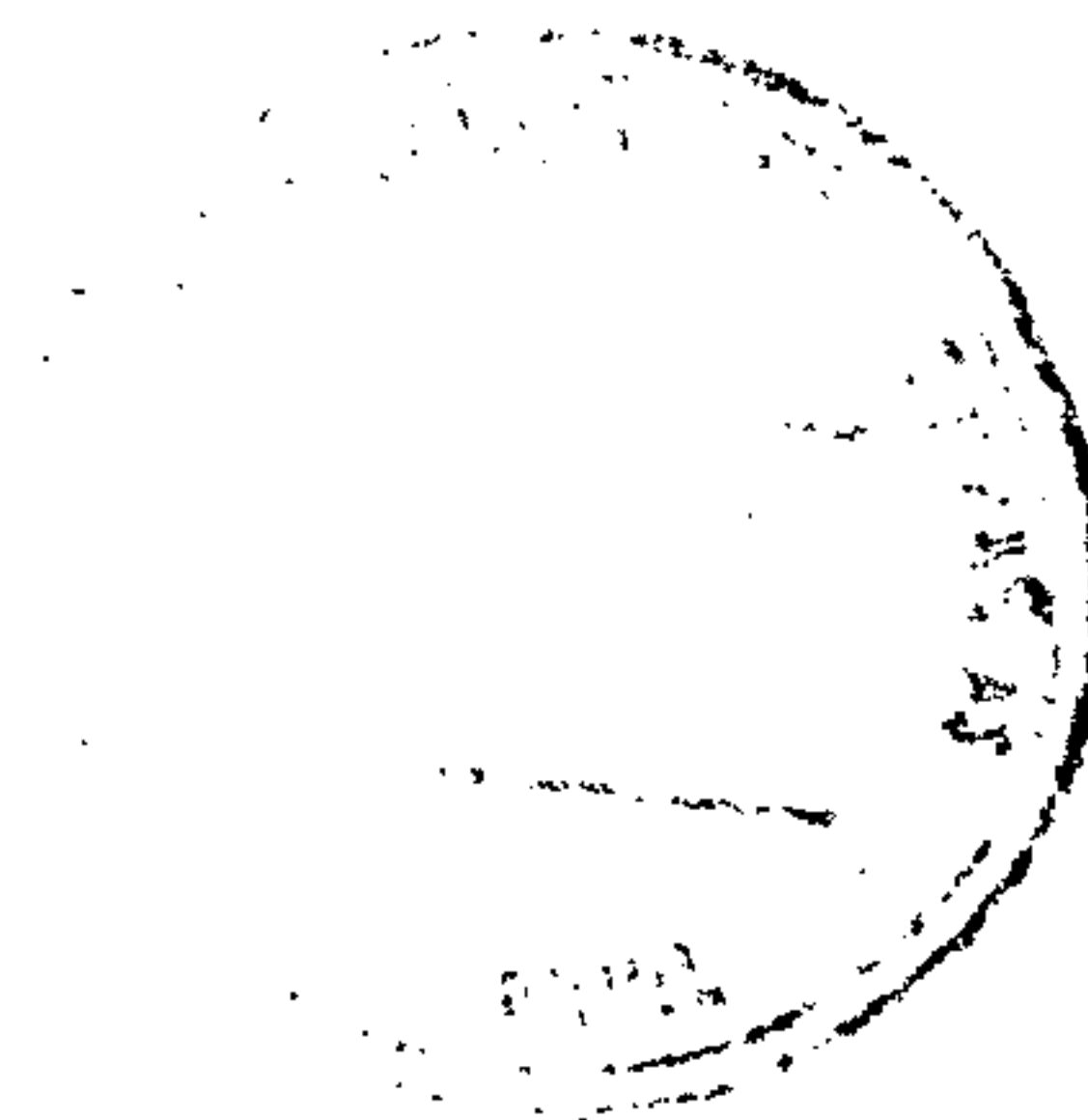
- Los estatutos sociales no contemplan la exigencias de garantías para los administradores.
- La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo Concerniente al Sistema de Corrección Monetaria Integral, considerando también las resoluciones y leyes emitidas por la Superintendencia de Compañía.
- El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutaria de la compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la rentabilidad financiera de la empresa.

Atentamente,



ING. NEURIN ERNESTO ANGULO JAMA
Comisario Principal



11.5 OCT. 1999